



TAM/STAI/IP/517/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 14 de Junio del año 2023.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio 28052702200063, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a través del correo electrónico, a la cual se le da respuesta de la siguiente manera:

Respecto al punto 1, 2 y 3 se adjunta al presente Oficio enviado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas con fecha 07 de junio del 2023 el cual contiene documentos anexos que también se agregan al presente y con lo cual se da respuesta a dichos puntos.

Por cuanto hace al punto "4.-Solicito el nombre de las personas que forman la COMISION CONSULTIVA DE DESARROLLO URBANO a que se refiere el artículo 81 fracción I, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. ..." se adjunta a la presente el oficio enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano con número de folio SDU-JUR/124/2023 de fecha 01 de junio del año 2023 en el cual se da respuesta a este punto de su solicitud

Respecto al punto 5.- en el cual dice: "Solicito me proporcione copia de los contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmueble celebrados por el municipio de Reynosa, en su carácter de Arrendatario que se encuentren vigentes al día 26 de enero del 2023." Se le informa que usted dirigió su solicitud al Ayuntamiento de Tampico Tamaulipas por lo que en este Sujeto Obligado no se cuenta con información generada o resguardada sobre el Municipio de Reynosa a la cual se dirige su solicitud, por lo que le recomendamos presentar su solicitud de nueva cuenta al Sujeto Obligado competente en razón del territorio que lo es el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

6.-Solicito me informe el monto de los ingresos obtenidos por concepto de aplicación de multas por violaciones al Reglamento de Tránsito. Se le informa que los montos obtenidos en el año 2022 son los siguientes:

Marzo: \$435,188.96; Abril: \$290,921.02; Mayo: \$259,163.04; Junio: 277,612.76; Julio \$372,835.19; Agosto: \$404,782.69 y Septiembre \$386,789.56.



7.-Solicito me proporcione el nombre del Titular o la persona que se desempeña como Director del Medio Ambiente, así como copia de su Curriculum vite, Cedula Profesional y nombramiento de dicha persona, solicitando además me informe el monto de la remuneración bruta y neta que percibe incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración en el periodo comprendido desde la fecha en que le fue otorgado su nombramiento hasta el día 26 de enero 2023, dicha información deberá desglosarse por periodos mensuales, lo anterior de conformidad con lo que dispone el Artículo 67 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

En este punto se anexa al presente copia del nombramiento del Director de Ecología Adscrito a la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, por cuanto hace al Curriculum vitae el mismo se encuentra en el formato que corresponde a la fracción VII del Artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas que trimestralmente se carga en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. DE igual forma se le indica al ciudadano que por cuanto hace al salario y prestaciones las mismas se encuentran descritas y plasmadas en el formato VIII del Artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas que trimestralmente se carga en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. Si bien es cierto la información no se entrega en la forma pedida por el solicitante, de conformidad con el artículo 16 párrafo 4 y 5 que manifiesta que la entrega de la información no comprende la preparación o el procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante, así como el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas bajo el principio de máxima publicidad se le informa que la información aparece carga de manera trimestral en el Portal Nacional de Transparencia.

8.-Solicito saber cuántas Licencias se alcoholos se otorgaron durante el año 2022, el cual deberá contener nombre, numero de licencia, giro comercial y domicilio a quien le otorgaron licencia de alcohol durante el año 2022. solicitudes de expedición de nuevas licencias que los propietarios de negocios deben de realizar en los meses de noviembre y diciembre para el año siguiente.

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información, se le indica al ciudadano que por Ley esta administración está Obligada a cargar la información para acceso de la ciudadanía desde el año 2015, por lo cual usted podrá encontrar la respuesta a la misma en el formatos que trimestralmente se

cargan por este Sujeto Obligado, dentro de la fracción XXVII, del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; si bien dichas licencias no se encuentran específicamente registradas como el solicitante lo pide, el mismo solicitante puede realizar el filtro de búsqueda adecuado y revisar las mismas. de conformidad con el artículo 16 párrafo 4 y 5 que manifiesta que la entrega de la información no comprende la preparación o el procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante, así como el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas bajo el principio de máxima publicidad se le informa que la información aparece carga de manera trimestral en el Portal Nacional de Transparencia.

9.-Solicito Manual de procedimientos de cada unidad administrativa, incluyendo instructivos, formatos, diagrama de flujo y lineamientos.

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información, se le indica al ciudadano que por Ley esta administración está Obligada a cargar la información para acceso de la ciudadanía desde el año 2015, por lo cual usted podrá encontrar la respuesta a la misma en el formatos que trimestralmente se cargan por este Sujeto Obligado, dentro de la fracción II, del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; lo anterior de conformidad con el artículo 16 párrafo 4 y 5 que manifiesta que la entrega de la información no comprende la preparación o el procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante, así como el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas bajo el principio de máxima publicidad se le informa que la información aparece carga de manera trimestral en el Portal Nacional de Transparencia.

10.-solicito información detallada de los pagos por compensaciones mensuales del ayuntamiento del periodo octubre de 2021 a enero de 2023, detallado por nombre de la persona, puesto, dependencia, secretaria o dirección a la que se encuentra adscrita y finalmente el monto de la cantidad de la compensación otorgada, se solicita la compensación NO el sueldo, en especificación a los funcionarios públicos que reciben dicha compensación, solicito tal información ya que NO existe tal información en forma pública, ya que solo existe la información en cuanto al salario y no a la información de la compensaciones otorgadas .



A fin de dar respuesta a este punto de su solicitud se exhibe en oficio enviado por la Secretaría Administrativa con número SA/446/2023 de fecha 05 de mayo del año 2023 en el cual da respuesta a su solicitud de información.

Con lo anterior se da respuesta a la solicitud de información en cumplimiento a los artículos 145 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



Memorándum: DJ/270/2023

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico a 07 de junio del 2023.

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E



En atención a los oficios recibidos ante esta secretaria, los cuales hacen referencia a la solicitud asignada con número de folio 280527023000063, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia me permito informar lo siguiente:

En cuanto al numeral 1) se adjuntan debidamente certificados punto 5 del acta numero 23 de la sesión ordinaria numero 22 celebrada el día 13 de mayo, punto 6 del acta numero 58 de la sesión ordinaria numero 56 celebra el día 30 de junio del 2020, punto 6 del acta numero 66 de la sesión ordinaria numero 62 celebrada el día 12 de octubre del año 2020, punto numero 4 del acta numero 26 de la sesión ordinaria numero 25 celebrada el día 12 de junio del año 2019, punto número 6 de la sesión ordinaria numero 83 celebrada el día 13 de agosto del 2021, punto numero 6 de la sesión ordinaria numero 70 celebrada el día 29 de enero del 2021, mismos que hacen referencia a lo solicitado.

Respecto al numeral 2 se adjuntan dos legajos de contratos por honorario en copias simples sin dejar de mencionar que deberán realizar versión publica con el fin de salvaguardar la información contenida en los mismo conforme lo marca la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En cuanto al punto 3 después de realizar una búsqueda exhaustiva, de la cual no fue posible recabar la información debido a que en nuestros documentales no obra lo que señala específicamente en su ocursu, sin embargo se le exhorta a solicitarla en la Dirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios.

Lo anterior con fundamento en los artículos 19, 22, 23, 67, 133, 145, 146, 147, 151, 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás relativos en la materia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E



LIC. ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA
SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO.



MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN JURÍDICA DE DESARROLLO URBANO



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



OFICIO No. SDU-JUR/124/2023
Tampico, Tamaulipas 01 de junio de 2023

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
Presente.-

En relación a sus oficios número TAM/STAI/IP/123/2023 y TAM/STAI/IP/294/2023, relativo a la solicitud de información pública, que sustancialmente dice:

...“Solicito el nombre de las personas que forman la COMISION CONSULTIVA DE DESARROLLO URBANO a que se refiere el artículo 81 fracción I, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.”

Se le informa que los integrantes de la COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL R.AYUNTAMIENTO DE TAMPICO son los siguientes:

| NOMBRE | DEPENDENCIA O CARGO |
|---|-------------------------------------|
| LIC.ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA | SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO |
| ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURÁN | SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO |
| ARQ. CARLOS EDUARDO DEL CASTILLO CEPEDA | SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO |
| C.GUADALUPE ROJAS GÁMEZ | REGIDOR |
| C.JUANA HERNÁNDEZ ROBLEDO | REGIDOR |
| ARQ.MARIA SILVIA MONTALVO TELLO | IMEPLAN |
| ARQ.MARCO ANTONIO VARELA TOVAR | COLEGIO DE ARQUITECTOS |
| ING.ALFREDO TREJOS DE LA PEÑA | COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES |
| ING.JUANA TREVIÑO TRUJILLO | FACULTAD DE INGENIERIA |



**GOBIERNO
MUNICIPAL
2021-2024**

Tampico, Tamaulipas a 01 de octubre de 2021

C. EDUARDO ALEJANDRO DEUTSCH LOZANO

PRESENTE:

JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH, Presidente Municipal de Tampico, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 y 55 fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y con la facultad de suscribir los Nombramientos de los Servidores Públicos de Confianza de nivel, he tenido a bien designarlo **DIRECTOR DE ECOLOGÍA ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TAMPICO** con las atribuciones y responsabilidades inherentes conforme al orden jurídico aplicable.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMPICO

JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ARTURO BAZALDUA GUARDIOLA

OFICIO: SA/446/2023
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tam. 05 de mayo de 2023
ASUNTO: Respuesta Solicitud de Información

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio TAM/STAI/IP/450/2023 y respecto a la solicitud número 280527023000063, se da contestación de la siguiente manera:

Se le informa a su Unidad Administrativa que, de acuerdo al tabulador de sueldos y la información que trimestralmente se carga a la plataforma nacional de transparencia, así como a la búsqueda exhaustiva realizada en nuestro sistema de nómina, **NO SE REGISTRA PAGO ALGUNO POR EL CONCEPTO DE COMPENSACIÓN** a ningún Servidor Público o funcionario Público, tal cual se informa en el formato VIII que se les envía para su publicación y divulgación, en el cual aparece dicho concepto como 0.

Con lo anterior se da respuesta a la solicitud del Ciudadano, quedo de usted.

ATENTAMENTE


ING. MARCO ANTONIO ESCAMILLA BENÍTEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN